

RESOLUCIÓN NÚMERO **0671** DE **07 OCT 2024**

"Por la cual se asigna la función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 3571 de 2011, modificado por el Decreto 128 de 2023; el Decreto 301 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, faculta al jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que, a través de la Resolución 0609 del 22 de octubre de 2021, se asignó la función de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio, a **RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía 7.571.717, titular del empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 16**, de la planta de personal del Ministerio, de acuerdo con la Resolución de nombramiento 0605 del 20 de octubre de 2021.

Que, mediante la Resolución 1113 del 17 de noviembre de 2023, se autorizó el disfrute de un periodo de vacaciones a **RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ QUINTERO**, desde el 11 de diciembre de 2023 y hasta el 02 de enero de 2024 inclusive, las cuales le fueron interrumpidas por medio de la Resolución 1290 del 28 de diciembre de 2023, quedándole ocho (8) días hábiles por disfrutar.

Que, mediante la Resolución 0271 del 24 de abril de 2024, le fue aplazado a **RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ QUINTERO**, el disfrute de los ocho (8) de vacaciones pendientes, programando su disfrute desde el 8 y hasta el 18 de octubre de 2024 inclusive. Adicionalmente, solicitó para el 7 de octubre de 2024, el disfrute del día de la familia, el cual le fue autorizado por el Secretario General.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario asignar la función de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio, a **OSCAR FLÓREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía 79.600.070, titular del empleo de **Secretario General, Código 0035, Grado 23**, de la planta de personal del Ministerio, de conformidad con el Decreto de nombramiento 0224 del 23 de febrero de 2024.

Que, el artículo 15 del Decreto 301 de 2024 prevé que, los empleados de los ministerios que cuenten con planta global y que tengan a su cargo la coordinación de grupos internos de trabajo creados mediante resolución por el jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica

Resolución No. **0671** del **07 OCT 2024**

"Por la cual se asigna la función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

mensual durante el término que ejerzan la citada coordinación, siempre y cuando el empleado no pertenezca al nivel Directivo o Asesor.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar la función de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio, a **OSCAR FLÓREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía 79.600.070, sin apartarse de las funciones propias de su cargo, desde el 7 y hasta el 18 de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo.

Parágrafo 1. La presente asignación de función de coordinación se dará por finalizada, en el evento en que **RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ QUINTERO**, deba reintegrarse a sus funciones, antes de la fecha prevista.

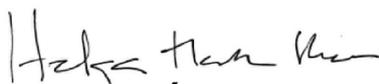
Parágrafo 2. Con la presente asignación de coordinación, no se reconoce el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación salarial, atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 301 de 2024.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo, a los servidores **OSCAR FLÓREZ MORENO** y **RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ QUINTERO**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 OCT 2024**



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante
Contratista
Grupo de Talento Humano



Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano



Revisó:
Félida del Carmen Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General



Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General

